

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *1° de noviembre* de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.046/85 -Corresponde n° 2- del registro del Departamento de Compras (N° 383.290/85 de la Subsecretaría / de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede / de los Tribunales Federales de Tucumán, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que la firma "Víctor C. Moreta - Ascensores Volta" es la concesionaria exclusiva en / la Provincia de Tucumán para el servicio de mantenimiento y reparación de los ascensores instalados, contando con la provisión de materiales legítimos (Confr. fs. 4), razón por la cual procede contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "VICTOR C. MORETA - ASCENSORES VOLTA", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 3.-

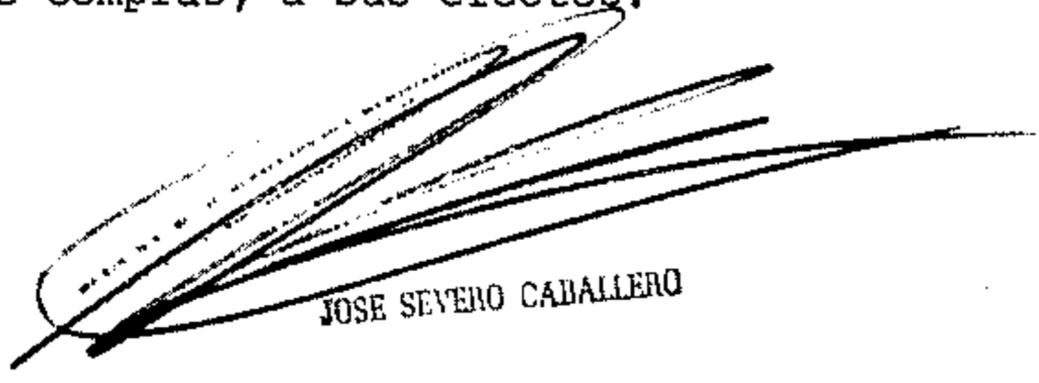
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TRES MIL TRES CIENTOS SESENTA (A 3.360.-)-a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de / Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO